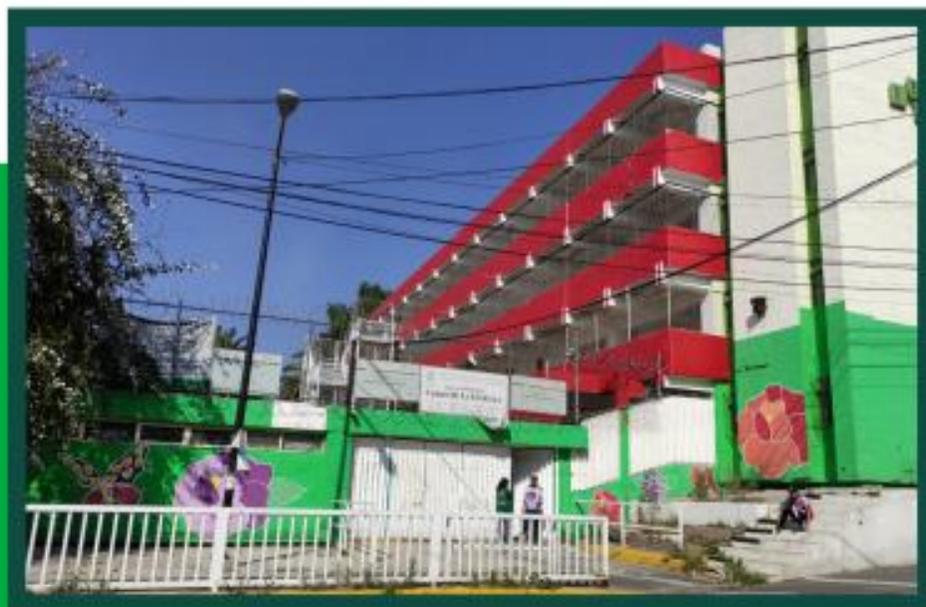


**APOYO PARA MANTENIMIENTO  
MENOR A ESCUELAS PÚBLICAS  
DE EDUCACIÓN BÁSICA  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO**



**MEJOR  
ESCUELA**



**Evaluación Interna 2021**



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



FIDEGAR

## Índice

I.	Introducción .....	3
II.	Objetivo .....	3
III.	Descripción del contexto institucional en que se situó la operación del programa durante el ejercicio fiscal 2020.....	4
1.	Información de Referencia .....	4
1.1	Nombre del Programa Social .....	4
1.2	Unidades Responsables .....	4
1.3	Clave Presupuestaria.....	4
1.4	Año de inicio del Programa .....	5
1.5	Último Año de Operación. ....	5
1.6	Antecedentes del Programa Social .....	5
1.7	Objetivo General.....	6
1.8	Objetivos Específicos.....	6
1.9	Padrón de Beneficiarios .....	7
IV.	Descripción de los principales componentes, indicadores y resultados. ....	4
2.	Información Presupuestal.....	8
2.1	Presupuesto aprobado y ejercido en el periodo 2019-2020 por capítulo de gasto.....	8
	Presupuesto aprobado y ejercido en el periodo 2019-2020 por capítulo de gasto.....	8
2.2	Ejercicio del presupuesto durante el año fiscal 2020.....	9
3.	Resultados .....	9
3.1	Indicador de Fin.....	10
3.2	Indicador de Propósito .....	11
3.3	Metas Físicas.....	13
3.3.1.	Bienes y/o Servicios .....	13
3.3.2.	Evolución de la Cobertura .....	14
3.3.3.	Análisis de la Cobertura .....	15
V.	Módulo de Evaluación Operativa .....	16
VI.	Fortalecimiento del Programa .....	19
VII.	Anexos.....	21

## **I. Introducción**

La presente Evaluación Interna realizada al Programa de Apoyo para Mantenimiento Menor a Escuelas Públicas de Educación Básica de la Ciudad de México, “Mejor Escuela-La Escuela es Nuestra”, operado en 2020, se da en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal (LDSDF) en su artículo 42 señala que las evaluaciones constituyen procesos de aplicación de un método sistemático que permite conocer, explicar y valorar el diseño, la operación, los resultados y el impacto de la política y los programas de desarrollo social. Las evaluaciones deberán detectar sus aciertos y fortalezas, identificar sus problemas y en su caso, formular las observaciones y recomendaciones para su reorientación y fortalecimiento.

Así mismo el artículo 3º fracción XXIII de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal (LDSDF), el cual señala que todo programa social debe contar con una denominación oficial, un diagnóstico, justificación y objetivos de impacto -general y específicos-, estrategias y líneas de acción e indicadores, criterios de selección de beneficiarios, establecidos y normados por Reglas de Operación; un sistema de monitoreo y evaluación de su funcionamiento y resultados; así como la institución o instituciones responsables de su implementación y su modo de coordinación.

El Programa Social, Programa de Apoyo para Mantenimiento Menor a Escuelas Públicas de Educación Básica de la Ciudad de México, “Mejor Escuela-La Escuela es Nuestra” comenzó su operación en febrero 2019.

El Programa, durante su primer año de operatividad, otorgó 2 mil 696 apoyos económicos en el mismo número de inmuebles (uno por inmueble) mismos que aplicaron el recurso otorgado. Para su segundo año de operación en el 2020, el Programa Social “Mejor Escuela – La Escuela es Nuestra” otorgó 2 mil 94 apoyos económicos a 1 mil 670 inmuebles de educación básica de la Ciudad de México logrando llevar a cabo la recepción de los mismos en 1 mil 581 planteles resultando un total de 2 mil 5 apoyos aplicados en los trabajos de mantenimiento menor.

## **II. Objetivo**

Atender los elementos técnicos y operativos que integrarán la Evaluación Interna 2021, a fin de contar con la información necesaria para conocer los principales resultados, así como develar las áreas de oportunidad y aprendizajes identificados por quienes operan el programa. De esta manera, se espera contribuir a la mejora del diseño de los programas sociales de la Ciudad de México.

### **III. Descripción del contexto institucional en que se situó la operación del programa durante el ejercicio fiscal 2020**

La implementación de los medios electrónicos y las plataformas permitieron continuar con las actividades y el cumplimiento de objetivos. Las asambleas presenciales se reemplazaron por asambleas virtuales y el único proceso que se mantuvo de manera presencial fue la entrega del monedero electrónico, misma que se realizó de forma domiciliada y/o en un lugar que permitiera la sana distancia siguiendo el protocolo sanitario vigente. Se proporcionaron temporalmente equipos de cómputo para la realización de tareas administrativas y al personal operativo elementos de protección como cubrebocas, careta, gel antibacterial, etc. Se desarrolló la Capacitación Virtual mediante la plataforma Moodle con el curso llamado "Plan para el retorno seguro de actividades Mejor Escuela" conformado por tres módulos y una duración total de 20 horas. Para el módulo de capacitación en medidas sanitarias, los materiales que se utilizaron, surgieron del trabajo realizado por los especialistas de la Secretaría de Salud en conjunto con el Gobierno Federal y el Instituto Mexicano del Seguro Social para asegurar que se recibiera la información adecuada y precisa. Los módulos restantes se enfocaron en el Retorno gradual y escalonado y el rediseño de la estrategia para el cumplimiento de objetivos.

### **IV. Descripción de los principales componentes, indicadores y resultados.**

#### **1. Información de Referencia**

##### **1.1 Nombre del Programa Social**

Programa de Apoyo para Mantenimiento Menor a Escuelas Públicas de Educación Básica de la Ciudad de México, "Mejor Escuela-La Escuela es Nuestra"

##### **1.2 Unidades Responsables**

La Entidad Responsable es el Fideicomiso Educación Garantizada del Distrito Federal (FIDEGAR), y las unidades administrativas involucradas en la operación del programa social y unidades de apoyo técnico operativo son la Dirección Operativa de Programas para la Ciudad, Subdirección Zona Norte, Subdirección Zona Sur, Jefatura de Unidad Departamental de Enlace Institucional, Líder Coordinador de Proyectos de Seguimiento y Reportes, Líder Coordinador de Proyectos de Zona Norte "A", Líder Coordinador de Proyectos de Zona Norte "B", Líder Coordinador de Proyectos de Zona Sur "A", Líder Coordinador de Proyectos de Zona Sur "B", todas pertenecientes al FIDEGAR.

##### **1.3 Clave Presupuestaria**

251231S026-11110-44121177

#### **1.4 Año de inicio del Programa**

Febrero 2019

#### **1.5 Último Año de Operación.**

El Programa social continúa vigente

#### **1.6 Antecedentes del Programa Social**

El Fideicomiso Educación Garantizada tiene como misión; Otorgar estímulos económicos, en especie y apoyos educativos a todos los estudiantes de las escuelas públicas dentro de la de las escuelas públicas de la Ciudad de México, fortaleciendo así la equidad y contribuyendo con justicia a la formación integral de las y los estudiantes, evitando la deserción escolar en todos sus niveles a través de los Programas Sociales encomendados por el Gobierno de la Ciudad de México, garantizando así la consecución de uno de los derechos humanos básicos que es la educación, proporcionando paralelamente, cobertura contra accidentes a los alumnos y docentes, se crea el Programa de Apoyo para Mantenimiento Menor a Escuelas Públicas de Educación Básica, “Mejor Escuela”, mismo que se aplicó por primera vez en 2019 como apoyo al mejoramiento de la Infraestructura Física Educativa a los inmuebles públicos en los que se imparte la Educación Básica en la Ciudad de México a través del mantenimiento menor de sus instalaciones y mobiliario.

El Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México reconoce como uno de los principales problemas que presentan los planteles educativos de nivel básico en la Ciudad de México, la carencia de mantenimiento programado, lo que ha provocado el deterioro de los inmuebles que repercute en la calidad de la prestación del servicio educativo y en colaboración con la Autoridad Educativa Federal de la Ciudad de México, pretende que el programa “Mejor Escuela” brinde a la población estudiantil de escuelas públicas, de nivel básico acceso a servicios de educación de calidad a través de condiciones de igualdad, entendiendo que son necesarios mecanismos institucionales que permitan conocer y atender con pertinencia las necesidades de infraestructura de las escuelas públicas de nivel básico en la Ciudad de México. Hasta el año 2018, no existía un programa local que atendiera de manera general, equitativa y programada, el mantenimiento a la Infraestructura Física Educativa (INFE) de los planteles educativos de educación básica de la Ciudad de México. El 06 de enero del 2019, como parte del compromiso para mejorar el nivel educativo y las condiciones en instalaciones de las escuelas en la Ciudad de México, la Jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum Pardo, presentó el Programa Estratégico de Mejora para la Educación. La Jefa de Gobierno detalló el inicio del programa “Mejor Escuela” el cual busca trabajar de manera cercana y conjunta con padres de familia, a través de asambleas y comités. Sheinbaum Pardo explicó que en este programa se entregan recursos para atender reparaciones menores como impermeabilización, mejora de baños o aulas de cada escuela. Es así como surgió el Programa de Apoyo para Mantenimiento Menor a Escuelas Públicas de Educación Básica, “Mejor Escuela”, aplicado por primera vez en el año 2019. A inicios del mes de febrero de 2019

A través de él, se pretende que los estudiantes de nivel básico tengan acceso a servicios de educación de calidad y teniendo en cuenta que se requieren mecanismos institucionales que permitan conocer y atender con pertinencia las necesidades de las escuelas públicas de nivel básico en la Ciudad de México.

### 1.7 Objetivo General

La entrega de un apoyo económico a las escuelas públicas de educación básica de la Ciudad de México que se encuentran en aproximadamente 2 mil 798 inmuebles, cuyas comunidades escolares sean beneficiarias del programa social, cuenten con recursos financieros que incidan en el mejoramiento de la infraestructura por medio del mantenimiento menor y el equipamiento de estas.

- a) **Alcance del programa social:** Coadyuvar en la garantía del Derecho Humano a la Educación de la población estudiantil inscrita en los Ciclos Escolares 2020- 2021 y 2021-2022 de las Escuelas Públicas de nivel Básico de la Ciudad de México a través de un apoyo económico conforme a la disponibilidad presupuestal que permita mejorar la infraestructura física de los inmuebles educativos y así tengan acceso a servicios de educación de calidad a través de condiciones de igualdad, con la mejora de las instalaciones y el entorno físico donde desarrollan sus actividades educativas.
- b) **Tipo de estrategia a aplicar:** Mediante este programa social, se prevé brindar Transferencia Monetaria.
- c) **Población a la que se dirige el programa social:** El Programa “Mejor Escuela – La Escuela es Nuestra” beneficiará aproximadamente a 1 millón 188 mil 237 estudiantes\* de Educación Básica Pública, de acuerdo a la matrícula de alumnos inscritos a inicio de Ciclo 2020-2021.

### 1.8 Objetivos Específicos

1. Difundir el programa social en cada escuela de educación básica pública de la Ciudad de México. Conforme al cronograma acordado con la Autoridad Educativa Federal de la Ciudad de México.
2. Registrar las solicitudes de inscripción al programa y determinar los montos de cada inmueble de educación básica pública de la Ciudad de México.
3. Fomentar la participación y colaboración de la Comunidad Escolar en la toma de decisiones, ejecución y vigilancia del mantenimiento menor de los inmuebles educativos en conjunto con el supervisor de trabajos.

4. Entregar el apoyo económico correspondiente a los representantes de gestión de cada escuela de educación básica de la Ciudad de México, previa firma del Convenio de Colaboración, entre los integrantes del Comité de Ejecución y el FIDEGAR.

5. Aplicar la totalidad del recurso económico en uno o más de los siguientes componentes:

**a) Mantenimiento y conservación general:** Pisos antiderrapantes, impermeabilizante, aplanados y repellados en muros, pintura, plafones, carpintería, instalaciones especiales (gas), cancelería (puertas y ventanas), rehabilitación de instalaciones eléctricas, habilitación y/o adecuación de áreas destinadas a docentes y alumnos, estructurado UTP (internet y telefonía) y COAXIAL para televisión educativa.

**b) Servicios Sanitarios:** Rehabilitación a instalaciones hidráulicas, rehabilitación de instalaciones sanitarias, suministro y colocación de muebles sanitarios.

**c) Mobiliario y Equipo:** Escritorios, mesas, sillas, pupitres, pizarrones, pintarrones, botes de basura, extintores y libreros.

**d) Accesibilidad:** Adecuación de elementos de accesibilidad y adaptación de espacios para permitir el libre tránsito, con estricto apego a las normas y visto bueno de la autoridad federal educativa.

**e) Rehabilitación y equipamiento de Talleres:** Adecuación y/o equipamiento de cocina, comedor y/o laboratorio.

6. Vigilar la aplicación de los recursos conforme al Convenio de Colaboración, destacando que todos los trabajos y adquisiciones deberán apegarse a la normatividad emitida por el Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa, el Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal y sus Normas Técnicas Complementarias que podrá consultarse en la página de internet.

### **1.9 Padrón de Beneficiarios**

El padrón de beneficiarios del Programa de Apoyo para Mantenimiento Menor a Escuelas Públicas de Educación Básica de la Ciudad de México, “Mejor Escuela-La Escuela es Nuestra” se encuentra disponible en el portal del Fideicomiso Educación Garantizada y puede ser consultado mediante el siguiente link:

<https://www.fideicomisoed.cdmx.gob.mx/gaceta/padron-de-beneficiarios-mejor-escuela>

## 2. Información Presupuestal

### 2.1 Presupuesto aprobado y ejercido en el periodo 2019-2020 por capítulo de gasto

El presupuesto para el ejercicio fiscal 2019, originalmente fue de 232 millones 500 mil pesos destinados a la entrega de apoyos económicos por plantel público educativo y se incrementó a 285 millones 500 mil pesos, destinando 50 millones para atender la alta vulnerabilidad de las escuelas públicas de nivel básico en las alcaldías de Iztapalapa, Milpa Alta, Tláhuac y Xochimilco, en coordinación con la Secretaría de Educación Pública, Autoridades de la Administración Pública de la Ciudad de México y padres de familia

Para el ejercicio fiscal 2020, el presupuesto aprobado fue de 232 millones 500 mil pesos.

El Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México, en su primera sesión ordinaria, celebrada el 07 de enero del 2020, por acuerdo Número COPLADE/SO/I/15/2020, aprobó el Programa Social “Mejor Escuela” confirmando el presupuesto de 232,500,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES, QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.

Presupuesto aprobado y ejercido en el periodo 2019-2020 por capítulo de gasto				
Capítulo de Gasto	2019		2020	
	A	E	A	E
1000				
2000				
3000				
4000	232,500,000.00	282,270,373.97	232,500,000.00	231,209,464.08
<b>Total</b>	<b>232,500,000.00</b>	<b>282,270,373.97</b>	<b>232,500,000.00</b>	<b>231,209,464.08</b>

## 2.2 Ejercicio del presupuesto durante el año fiscal 2020

El programa “Mejor Escuela – La Escuela es Nuestra” la aprobación del presupuesto fue de \$232, 500, 000.00 en el ejercicio Fiscal 2020 mismo que se pago a la empresa dispersora sin embargo por falta de conclusión en los procesos operativos de los planteles beneficiado y la falta de movimiento en el recurso asignado, la empresa realizó una devolución de \$1,290,535.92 por tanto el presupuesto ejercido fue de \$231,209,464.08.

Fuente de Recursos	Porcentaje respecto al presupuesto aprobado
	2020
Local	100%
Federal	-
Total	\$231,209,464.08

## 3. Resultados

En 2020 con el objeto de generar espacios de inclusión y de igualdad, los inmuebles que atienden a la población con discapacidad (Centros de Atención Múltiple y/o Escuelas Especiales) recibieron una asignación mayor a través del apoyo base aplicado a la fórmula para mejorar la infraestructura física educativa apropiada para las personas con alguna discapacidad y fortalecer el derecho a la educación.

Asimismo, el Programa, durante su primer año de operatividad, otorgó 2 mil 696 apoyos económicos en el mismo número de inmuebles (uno por inmueble) mismos que aplicaron el recurso otorgado. Para su segundo año de operación en el 2020, el Programa Social “Mejor Escuela – La Escuela es Nuestra” otorgó 2 mil 94 apoyos económicos a 1 mil 670 inmuebles de educación básica de la Ciudad de México logrando llevar a cabo la recepción de los mismos en 1 mil 581 planteles resultando un total de 2 mil 5 apoyos aplicados en los trabajos de mantenimiento menor.

Como se puede observar, en 2020 existieron más apoyos entregados que inmuebles beneficiados a diferencia del año 2019. En 2019 el número de apoyos corresponde al número de inmuebles, a diferencia del 2020 que tuvo algunos inmuebles que recibieron apoyo extraordinario derivado de la publicación de la Convocatoria a un periodo extraordinario del Programa de Apoyo para Mantenimiento menor a Escuelas Públicas de Educación Básica de la Ciudad de México, “Mejor Escuela–la Escuela es Nuestra” el pasado 17 de noviembre en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, para que todas aquellas escuelas que a la fecha de publicación, hubiesen concluido los trabajos correspondientes al ejercicio fiscal 2020. Por tanto, en 2020, recibieron doble apoyo gracias a este beneficio extraordinario 408 inmuebles y 16 inmuebles más obtuvieron una mayor cantidad de recurso derivado la detección de necesidades en los recorridos de trabajo y/o supervisión.

### 3.1 Indicador de Fin

#### 3.1.1 Nombre del Indicador

Inmuebles beneficiados con los trabajos de mantenimiento menor y/o equipamiento en el 2020 con respecto a los inmuebles programados a beneficiar en el 2020

#### 3.1.2 Descripción

Generar las condiciones, mediante la entrega de un apoyo económico a las escuelas públicas de educación básica de la ciudad de México que se encuentran en aproximadamente 2 mil 798 inmuebles, cuyas comunidades escolares sean beneficiarias del programa social, cuenten con recursos financieros que les permita fortalecer su autonomía de gestión que incida en el mejoramiento de la infraestructura por medio del mantenimiento menor y el equipamiento de estas.

#### 3.1.3 Método de cálculo

$(\text{Inmuebles Beneficiados en 2020}) / (\text{Inmuebles Programados en 2020}) * 100$

#### 3.1.4 Frecuencia de Medición

Anual

#### 3.1.5 Sentido del Indicador

Positivo Ascendente

Nivel del Objetivo	Fin	
Nombre del Indicador	Inmuebles beneficiados con trabajos de mantenimiento menor y/o equipamiento en el 2020 con respecto a los inmuebles programados a beneficiar en el 2020.	
Descripción	Generar las condiciones, mediante la entrega de un apoyo económico a escuelas públicas de educación básica de la Ciudad de México, que se encuentran en aproximadamente 2 mil 798 inmuebles, cuyas comunidades escolares sean beneficiadas del programa social, cuenten con recursos financieros que les permita fortalecer su autonomía de gestión que incida en el mejoramiento de la infraestructura por medio del mantenimiento menor y el equipamiento de estas.	
Método de Cálculo	(Inmuebles beneficiados en 2020)/(Inmuebles programados en 2020) * 100	%
		96%
Frecuencia de Medición	Anual	
Sentido del Indicador	Positivo-Ascendente	
Línea Base	2,798	
Año de Línea Base	2020	

### 3.1.6 Resultado comparativo del indicador entre 2019 y 2020, en caso de que el programa haya operado también el primer año

	2019	2020
<b>Nombre del Indicador</b>	Inmuebles beneficiados con trabajos de mantenimiento menor y/o equipamiento en el 2019 con respecto a los inmuebles programados a beneficiar en el 2019.	Inmuebles beneficiados con trabajos de mantenimiento menor y/o equipamiento en el 2020 con respecto a los inmuebles programados a beneficiar en el 2020.
<b>Formula</b>	$(\text{Inmuebles beneficiados en 2019}) / (\text{Inmuebles programados en 2019}) * 100$	$(\text{Inmuebles beneficiados en 2020}) / (\text{Inmuebles programados en 2020}) * 100$
<b>Resultados</b>	96%	60%

## 3.2 Indicador de Propósito

### 3.2.1. Nombre del Indicador

Estudiantes que cambiaron la percepción de las condiciones físicas de sus escuelas respecto de la totalidad de estudiantes inscritos en el ciclo escolar 2019-2020

### 3.2.2. Descripción

Los estudiantes de las escuelas públicas de nivel básico de la ciudad de México mejoraron la percepción de las condiciones físicas de su escuela y esto les permite recibir servicios educativos de calidad.

### 3.2.3. Método de cálculo

$(\text{Estudiantes que cambiaron la percepción de las condiciones físicas de su escuela en 2020}) / (\text{Total de estudiantes inscritos en el ciclo escolar 2019-2020}) * 100$

### 3.2.4. Frecuencia de Medición

Anual

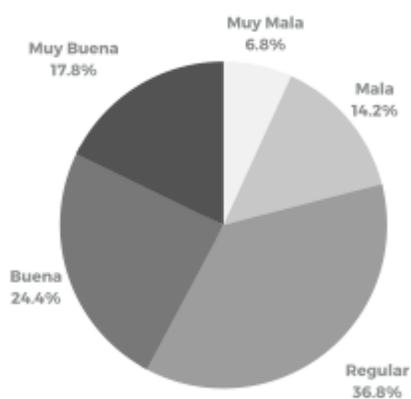
### 3.2.5. Sentido del Indicador

Positivo -Ascendente

Nivel del Objetivo	Propósito	
Nombre del Indicador	Estudiantes que cambiaron la percepción de las condiciones físicas de sus escuelas respecto de la totalidad de estudiantes inscritos en el ciclo escolar 2019-2020	
Descripción	Los estudiantes de las escuelas públicas de nivel básico de la ciudad de México mejoraron la percepción de las condiciones físicas de su escuela y esto les permite recibir servicios educativos de calidad.	
Método de Cálculo	(Estudiantes que cambiaron la percepción de las condiciones físicas de su escuela en 2020) / (Total de estudiantes inscritos en el ciclo escolar 2019-2020) * 100	%
Frecuencia de Medición	Anual	
Sentido del Indicador	Positivo-Ascendente	

### 3.2.6. Resultado comparativo del indicador entre 2019 y 2020, en caso de que el programa haya operado también el primer año

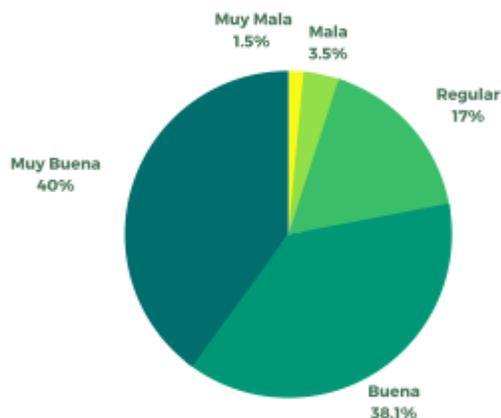
¿Cuál es la percepción que tenías sobre las condiciones de la escuela antes de la aplicación del Programa Mejor Escuela?



**42%**

De los beneficiarios tenían una buena o muy buena percepción sobre las condiciones de su escuela antes de aplicar el programa

¿Cuál es la percepción que tienes sobre las condiciones de la escuela ahora que se aplicó el programa "Mejor Escuela"?



**78%**

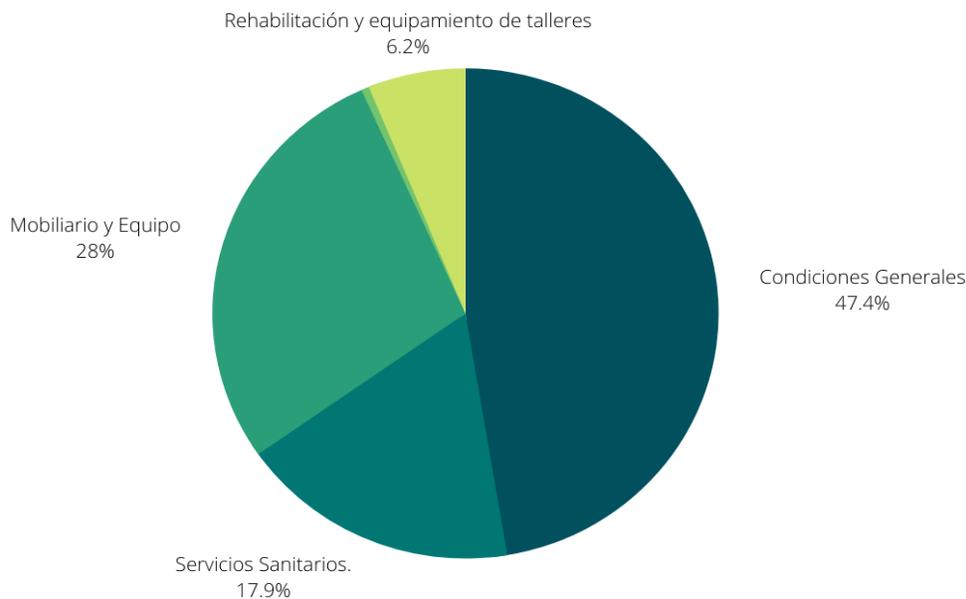
Este es el porcentaje de beneficiarios con una percepción buena o muy buena después de la aplicación del programa

### 3.3 Metas Físicas

#### 3.3.1. Bienes y/o Servicios

2019	2020
Durante el Ejercicio Fiscal 2019, la meta fue otorgar aproximadamente 2 mil 797 apoyos económicos al mismo número de planteles educativos de nivel básico: preescolar, primaria, secundaria y centros de atención múltiple para mantenimiento menor de los inmuebles, de acuerdo con la disponibilidad presupuestal.	Para el Ejercicio Fiscal 2020, la meta fue otorgar hasta aproximadamente 2 mil 798 apoyos económicos al mismo número de inmuebles educativos de nivel básico: preescolar, primaria, secundaria, centros de atención múltiple y escuelas de educación especial para mantenimiento menor de los inmuebles, de acuerdo con la disponibilidad presupuestal.
En el 2019 la meta de cobertura de población objetivo fue de hasta aproximadamente a 1 millón 387 mil 216 estudiantes de Educación Básica Pública de la Ciudad de México, de acuerdo a la matrícula de alumnos inscritos en los Ciclos Escolares 2018-2019 y 2019-2020.	En el 2020 la meta de cobertura de población objetivo previó alcanzar una cobertura de hasta aproximadamente a 1 millón 387 mil 216 estudiantes de Educación Básica Pública de la Ciudad de México, de acuerdo a la matrícula de alumnos inscritos en los Ciclos Escolares 2019-2020 y 2020-2021.

Respecto a la elección de trabajos fue de la siguiente manera:



### 3.3.2. Evolución de la Cobertura

<b>Población Beneficiaria Establecida en las ROP</b>	<b>Cobertura Efectiva</b>
<b>2019</b>	Durante los 11 meses que operó el Programa Social durante 2019 se observó la siguiente evolución en la cantidad de alumnos inscritos en los Ciclos Escolares 2018-2019 y 2019- 2020.
Para el año 2019 se estableció una meta de aproximadamente hasta 1 millón 387 mil 216 estudiantes de Educación Básica Pública de la Ciudad de México, de acuerdo a la matrícula de alumnos inscritos en los Ciclos Escolares 2018-2019 y 2019- 2020.	
	<b>2019</b>
	1,376,391
	99%
<b>Población Beneficiaria Establecida en las ROP</b>	<b>Cobertura Efectiva</b>
<b>2020</b>	Durante los 12 meses operados por el Programa Social durante 2020 se observó la siguiente evolución en la cobertura de acuerdo a la matrícula de alumnos inscritos en los Ciclos Escolares 2019-2020 y 2020-2021.
En el 2020 la meta de cobertura de población objetivo previó alcanzar una cobertura de hasta aproximadamente a 1 millón 387 mil 216 estudiantes de Educación Básica Pública de la Ciudad de México, de acuerdo a la matrícula de alumnos inscritos en los Ciclos Escolares 2019-2020 y 2020-2021.	
	<b>2019</b>
	738,800
	53%

<b>Apoyos Económicos establecidos en las ROP</b>	<b>Cobertura Efectiva</b>
<b>2019</b>	Durante los 11 meses que operó el Programa Social durante 2019 se observó la siguiente evolución en la cantidad de alumnos inscritos en los Ciclos Escolares 2018-2019 y 2019- 2020.
Durante el Ejercicio Fiscal 2019, la meta fue otorgar aproximadamente 2 mil 797 apoyos económicos al mismo número de planteles educativos de nivel básico: preescolar, primaria, secundaria y centros de atención múltiple para mantenimiento menor de los inmuebles, de acuerdo con la disponibilidad presupuestal.	
	<b>2019</b>
	2696
	96%

<b>Apoyos Económicos establecidos en las ROP</b>	<b>Cobertura Efectiva</b>
<b>2020</b>	Durante los 12 meses que operó el Programa Social durante 2020 se observó la siguiente evolución en la cobertura
Para el Ejercicio Fiscal 2020, la meta fue otorgar hasta aproximadamente 2 mil 798 apoyos económicos al mismo número de inmuebles educativos de nivel básico: preescolar, primaria, secundaria, centros de atención múltiple y escuelas de educación especial para mantenimiento menor de los inmuebles, de acuerdo con la disponibilidad presupuestal.	
	2010
	71%

### 3.3.3. Análisis de la Cobertura

#### a) Distribución por sexo

No aplica

#### b) Distribución por tipo de beneficiarios

100% Beneficiarios directos

#### c) Distribución territorial, alcaldía y colonia

Durante la implementación del el Programa Social “Mejor Escuela – La Escuela es Nuestra” en 2020 benefició a 1 mil 586. En la siguiente tabla podemos observar el resultado de la operación del Programa, en ella los inmuebles beneficiados por alcaldía.

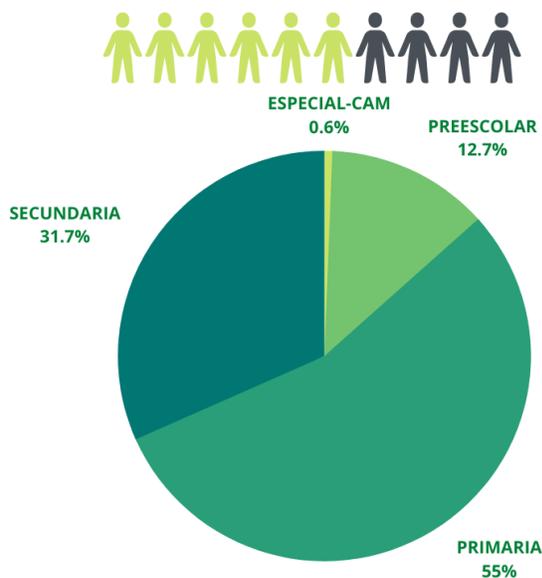
<b>ALCALDÍA</b>	<b>N° APOYOS</b>	<b>INMUEBLES</b>	<b>MONTO OTORGADO</b>
ALVARO OBREGON	95	83	\$ 11,268,107.62
AZCAPOTZALCO	104	96	\$ 11,319,132.12
BENITO JUAREZ	84	74	\$ 7,851,552.20
COYOACAN	126	93	\$ 12,724,080.46
CUAJIMALPA DE MORELOS	36	23	\$ 4,504,723.10
CUAUHTEMOC	137	124	\$ 13,478,738.44
GUSTAVO A. MADERO	290	246	\$ 32,618,567.16
IZTACALCO	99	74	\$ 11,755,254.46
IZTAPALAPA	371	284	\$ 42,630,334.08
MAGDALENA CONTRERAS	85	55	\$ 9,596,375.40
MIGUEL HIDALGO	81	70	\$ 7,648,476.22
MILPA ALTA	56	37	\$ 6,493,319.76
TLAHUAC	104	69	\$ 18,468,807.78

TLALPAN	134	99	\$ 16,453,306.68
VENUSTIANO CARRANZA	112	95	\$ 12,509,026.36
XOCHIMILCO	96	64	\$ 11,889,662.24
<b>Total general</b>	<b>2,010</b>	<b>1,586</b>	<b>\$ 231,209,464.08</b>

#### d) Distribución por nivel de escolaridad

En 2020 esta fue la cantidad de inmuebles beneficiados desde la vista del nivel educativo.

MATRÍCULA BENEFICIADA POR NIVEL EDUCATIVO 2020		
NIVEL	Suma total	
	Inmuebles	Matrícula
ESPECIAL-CAM	47	4,550
PREESCOLAR	429	94,196
PRIMARIA	809	406,170
SECUNDARIA	301	233,884
<b>Suma total</b>	<b>1,586</b>	<b>738,800</b>



## V. Módulo de Evaluación Operativa

Matriz de Hallazgos y Recomendaciones		
Categorías	Hallazgos	Recomendaciones
1. Planeación y diseño	<p>En el ejercicio 2020 el Programa "Mejor Escuela - La Escuela es Nuestra", no tuvo modificaciones efectuadas en los elementos de diseño que debieran someterse al Comité de Planeación del Desarrollo (COPLADE), sin embargo, existió una modificación derivada de la contingencia sanitaria por COVID-19. En atención al acuerdo SE/09/003/2020 aprobado en la Novena Sesión Extraordinaria 2020 del Comité Técnico del Fideicomiso se aprobó la segunda modificación a las Reglas de Operación del Programa de Apoyo para Mantenimiento Menor a Escuelas Públicas de Educación Básica de la Ciudad de México, "Mejor Escuela-La Escuela es Nuestra" para el ejercicio fiscal 2020, por el cual, se publicó el pasado 17 de noviembre de 2020 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, la "Convocatoria del Programa de Apoyo para Mantenimiento Menor a escuelas públicas de educación básica de la Ciudad de México, "Mejor Escuela-La escuela es Nuestra", Periodo Extraordinario", para que todas aquellas escuelas que a la fecha de publicación, hubiesen concluido los trabajos correspondientes a la primer fase del Programa del ejercicio fiscal 2020 recibieran un apoyo extraordinario.</p>	<p>Se podría establecer algún mecanismo emergente para la distribución del recurso</p>
2. Incorporación y selección de beneficiarios y/o usuarios	<p>En el ejercicio 2020 del Programa, no permanecieron los mismos criterios de incorporación. Derivado de la Contingencia Sanitaria y con el objetivo de reducir los contagios, las actividades presenciales de nuestros procesos de incorporación, se realizaron de manera virtual, ejemplo de ello son las asambleas virtuales implementadas en la segunda fase del ejercicio, en las que se utilizaron plataformas de videoconferencia como Zoom y Google Meet para la celebración de las mismas, de igual manera el intercambio de información con los Representantes de Gestión y los Comités de Ejecución y Vigilancia del Programa ante el Fideicomiso Educación Garantizada, fue por medios electrónicos ( Whats app, Correo</p>	<p>Mantener permanentemente el uso de medios electrónicos y de plataformas para la optimización de tiempos empleados en los procesos.</p>

	<p>electrónico, etc.) y en el caso de ser necesario completar los documentos solicitados en las Reglas de Operación para la conformación de expediente, se integraron momentáneamente de forma electrónica a través de correo electrónico y una vez que la contingencia sanitaria lo permitió, se integraron en formato original. Con la implementación en los procesos de medios electrónicos y el uso de plataformas se logró mantener la participación de los beneficiarios.</p>	
<p>3. Producción y entrega de bienes y servicios</p>	<p>La implementación de los medios electrónicos y las plataformas permitieron continuar con las actividades y el cumplimiento de objetivos. Las asambleas presenciales se reemplazaron por asambleas virtuales y el único proceso que se mantuvo de manera presencial fue la entrega del monedero electrónico, misma que se realizó de forma domiciliada y/o en un lugar que permitiera la sana distancia siguiendo el protocolo sanitario vigente. Se proporcionaron temporalmente equipos de cómputo para la realización de tareas administrativas y al personal operativo elementos de protección como cubrebocas, careta, gel antibacterial, etc. Se desarrollo la Capacitación Virtual mediante la plataforma Moodle con el curso llamado "Plan para el retorno seguro de actividades Mejor Escuela" conformado por tres módulos y una duración total de 20 horas. Para el módulo de capacitación en medidas sanitarias, los materiales que se utilizaron, surgieron del trabajo realizado por los especialistas de la Secretaria de Salud en conjunto con el Gobierno Federal y el Instituto Mexicano del Seguro Social para asegurar que se recibiera la información adecuada y precisa. Los módulos restantes se enfocaron en el Retorno gradual y escalonado y el Rediseño de la estrategia para el cumplimiento de objetivos.</p>	<p>Mantener permanentemente el uso de medios electrónicos y de plataformas para la optimización de tiempos empleados en los procesos y la capacitación constante en los temas operativos que mejoren la entrega de los bienes y servicios.</p>
<p>4. Seguimiento y monitoreo</p>	<p>Las tareas de monitoreo y seguimiento de las actividades se llevaron a cabo mediante el registro de la herramienta Google Drive lo que permite identificar el desempeño y los avances en las metas establecidas.</p>	<p>Mejorar captura oportuna y la precisión de los datos en los registros de los procesos operativos.</p>

5. Identificación de estrategias y fortalezas	Se identificó que la celebración de asambleas virtuales y el manejo de herramientas y habilidades técnicas permitieron llevar a cabo los procesos utilizando medios electrónicos y plataformas. las problemáticas presentadas se fueron resolviendo mediante asesorías y capacitaciones en el tema.	Continuar con el proceso de capacitación constante en el uso medios electrónicos y plataformas.
---	---	---

## VI. Fortalecimiento del Programa

### Debilidades del programa y/o estrategias de aplicación:

Existe un alto deterioro en los planteles educativos de nivel básico en la Ciudad de México debido a la carencia de mantenimiento programado lo que ha provocado el deterioro de los inmuebles que repercute en la calidad de la prestación del servicio educativo la estrategia es atender por prioridad las necesidades de las escuelas en función de las actividades educativas que desarrollan los estudiantes y así tengan acceso a servicios de educación de calidad.

**Propuestas de mejoramiento.** Generar las condiciones para incidir en el mejoramiento de la infraestructura por medio del mantenimiento menor.

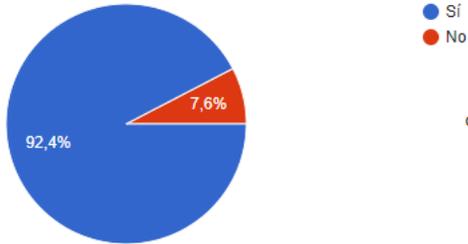
### Recomendaciones

Recomendación 1	Realizar correcciones en el indicador del programa a nivel fin ya que este no es consistente con el resumen narrativo	Corto Plazo
Recomendación 2	Realizar correcciones en el indicador a nivel propósito ya que el resultado sobre la percepción de los beneficiarios solo refleja la opinión de la muestra tomada para la encuesta y no del total de la población beneficiada como lo hace ver la actual redacción del indicador	Corto Plazo
Recomendación 3	Realizar ajustes generales en la matriz de indicadores del programa social ya que carecen de profundidad	Corto Plazo

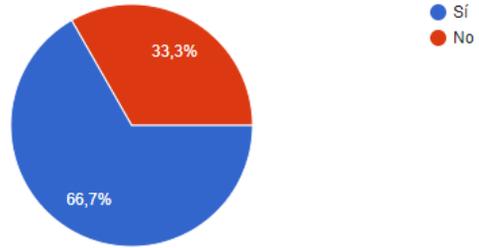
	en la información que brindan	
Recomendación 4	Incluir una variable en la fórmula para la asignación de recurso que contemple la entrega de más recurso económico a escuelas con mayores necesidades	Mediano Plazo
Recomendación 5	Una vez que se ha hecho uso de los medios electrónicos para la realización de asambleas; realizar adecuaciones que permitan recabar algún tipo de firma electrónica durante los procesos para agilizar estos.	Mediano Plazo
Recomendación 6	Permitir a docentes la participación en las asambleas de forma que su intervención ayude a conocer de primera mano las necesidades del plantel. Que brinden una recomendación pero sin derecho a voto.	Mediano Plazo

## VII. Anexos

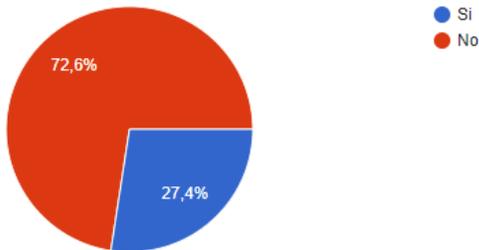
¿Considera que existe una condición de pobreza en la Ciudad de México?



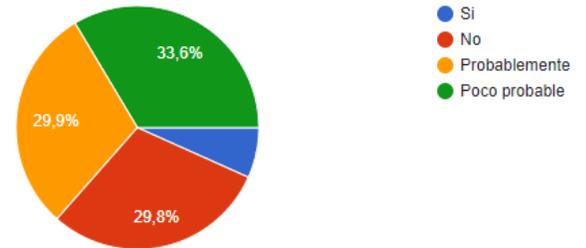
¿Considera que el estímulo de Mejor Escuela le permite a la institución realizar algún tipo de mantenimiento menor o adquirir algo que antes no podía?



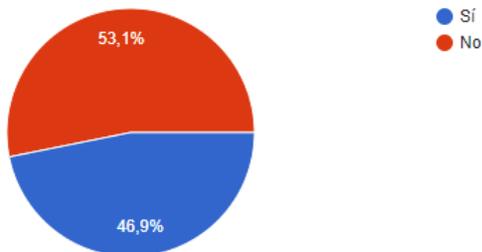
¿El estímulo otorgado es suficiente para subsanar todas las necesidades de mantenimiento menor en su escuela?



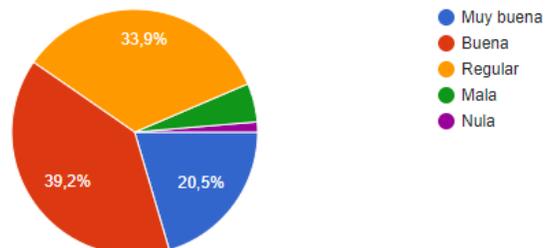
¿De NO contar con el estímulo económico se realizaría el mantenimiento?



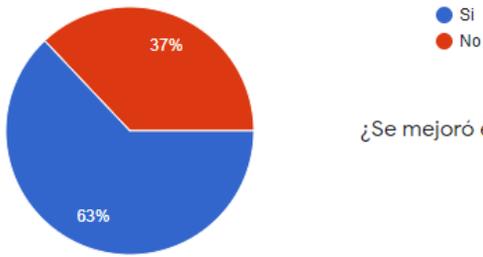
¿La escuela solicita cuotas a los padres de familia para solventar los gastos?



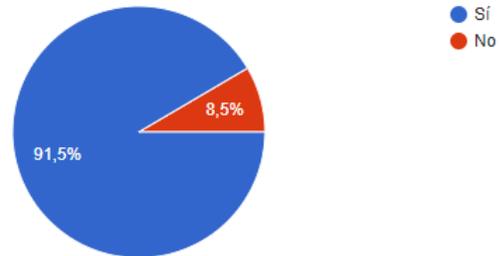
¿Cómo considera la participación de los padres en los esfuerzos por mejorar las condiciones de la escuela?



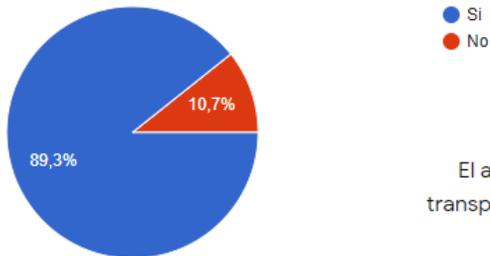
¿Se adecuó la infraestructura física para personas con discapacidad para garantizar el derecho y acceso a la educación?



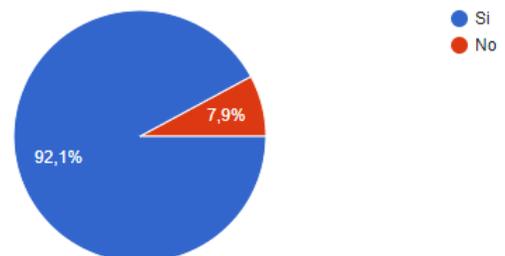
¿Se mejoró el ambiente físico del plantel escolar para su desarrollo armónico y educativo?



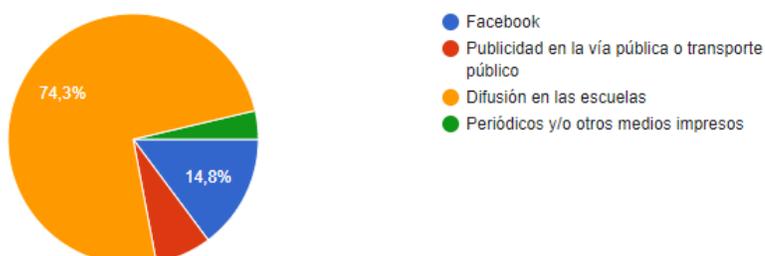
Con los trabajos de mantenimiento en el plantel escolar, ¿considera que se contribuye a garantizar la calidad en educación, seguridad, enseñanza y aprendizaje?



El apoyo económico para mejoramiento de la escuela, ¿se aplica con claridad, transparencia y rendición de cuentas?



¿Cuál considera que es el mejor medio para conocer el Programa "Mejor Escuela" "La Escuela es Nuestra"?





GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MEXICO

SECRETARÍA DE LA  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

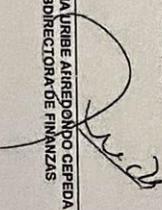
# CUENTA PÚBLICA 2020

DE LA CIUDAD DE MEXICO

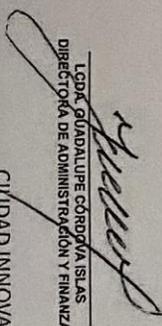
## APP-PP-AVANZE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Unidad Responsable del Gasto: SEPTEP Fideicomiso Educación Garantizada		R e s u m e n															
EjE	FI	F	SF	AI	PP	Denominación PP	Unidad de Medida PP	Físico			Aprobado	Presupuestal (Pasos con dos decimales)			ICPP (%)	IRFCM (%)	
								Original	Modificado	Absentado		Modificado	Comprometido	Devengado			Ejercido
1	1	2	4	003	P001	P001 Promoción Integral para el cumplimiento de los derechos humanos de las niñas y mujeres	Acción	0	1	0	-	50,000.00	-	-	-	0.0	0.0
1	1	2	4	004	P002	P002 Promoción Integral para el cumplimiento de los derechos humanos	Acción	0	1	0	-	20,000.00	-	-	-	0.0	0.0
1	2	4	1	205	S033	S033 Programa Becas Escolares para Niñas y Niños en Condiciones de Vulnerabilidad Social (mas becas, mejor educación)	Persona	35,500	35,500	34,296	190,195,432.00	232,673,110.08	227,836,212.00	227,836,212.00	227,836,212.00	119.8	80.6
1	2	4	2	209	S210	S210 Programa Uniformes y Útiles Escolares Gratuitos	Persona	1,250,000	1,250,000	1,250,000	1,066,410,000.00	1,066,410,000.00	1,022,765,540.00	1,022,765,540.00	1,022,765,540.00	85.9	104.3
1	2	4	2	231	S026	S026 Mejor Escuela	Apoyo	2,798	2,798	2,010	232,500,000.00	231,209,464.08	231,209,464.08	231,209,464.08	98.4	72.2	
1	2	5	1	251	S074	S074 Programa MI beca para empezar	Persona	1,250,000	1,250,000	1,174,438	4,410,600,000.00	3,801,935,110.00	3,766,275,740.00	3,766,275,740.00	85.4	110.0	
1	2	5	6	005	S055	S055 Seguro contra accidentes personales de escolleres, "Va Seguro@"	Persona	1,970,000	1,970,000	1,970,000	127,574,220.00	53,140,122.29	53,140,122.29	53,140,122.29	41.7	240.1	
1	2	7	1	226	S209	S209 Servidores de la Educación	Persona	200	200	200	14,000,000.00	13,999,979.40	13,999,979.40	13,999,979.40	100.0	100.0	
1	2	6	8	244	U026	U026 Apoyos económicos y otras ayudas sociales	Apoyo	0	1,250,000	1,204,292	-	1,844,651,000.00	1,797,120,000.00	1,797,120,000.00	100.0	0.0	
5	1	7	2	002	N001	N001 Cumplimiento de los Programas de protección civil	Acción	0	1	1	-	326,430.60	26,088.40	26,088.40	100.0	0.0	
6	2	4	2	001	O001	O001 Actividades de apoyo a la fundon pública y buen gobierno	Acción	12	12	12	14,960,819.00	70,090,162.14	45,311,466.49	45,311,466.49	302.9	33.0	
6	2	4	2	104	M001	M001 Actividades de apoyo administrativo	Persona	151	151	149	38,569,529.00	35,497,774.94	35,497,774.94	35,497,774.94	92.0	107.2	
Total URG											6,094,800,000.00	7,349,803,163.63	7,193,182,407.60	7,193,182,407.60	7,193,182,407.60		

Nota: La denominación del PP S033 Programa Becas Escolares para Niñas y Niños en Condiciones de Vulnerabilidad Social (mas becas, mejor educación) corresponde al PDA 2020, sin embargo se identifica este programa como Beca Leonia Vicario conforme a lo establecido en las Reglas de Operación de dicho programa.

Elaboró:   
L.A. IRMA URIBE ALFREDOÑO CEREDA  
SUBDIRECTORA DE FINANZAS

Autorizó:

  
LDDA GUADALUPE CORDOVA ISLAS  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
CIUDAD INNOVADORA Y DE  
DERECHOS / NUESTRA CASA



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



**FIDEGAR**